



RESOLUCIÓN No. 1378 DE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN DE SERVICIO SIN VIÁTICOS

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525
Del 29 de febrero de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que el Servidor Público **ARIEL PEDRAZA PINZÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.157.272, quien se desempeña como Secretario de Educación Departamental, le fue autorizada una comisión al municipio de Saravena durante el día 8 de mayo de 2024, con el fin de asistir a reunión de estructuración de mesa técnica en educación superior.

Que de conformidad con el artículo 2.2.5.5.25 del Decreto 1083 de 2015, "*La comisión de servicios se puede conferir al interior o al exterior del país, no constituye forma de provisión de empleos, se otorga para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleado*".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar una comisión de servicios sin gastos de viáticos y transporte al Servidor Público **ARIEL PEDRAZA PINZÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.157.272, Secretario de Educación Departamental, con el fin de asistir a reunión de estructuración de mesa técnica en educación superior.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los: 08 MAY 2024


NEIDA ROCÍO PARADA CACERES
Secretaria General y Desarrollo Institucional

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Sandra Monica Ramirez H.	Tecnico	
Revisó Aspectos Administrativos:	Ruth Fabiola Murillo Parra	Profesional Especializado	
Aprobó Aspectos Administrativos	Neida Rocío Parada Cáceres	Secretaria General	